

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

Fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2018 00093	Especial De Pertenencia	MARIA LILIA CORONADO DE RUIZ	RAFAEL ESTRADA LONDOÑO	Auto pone en conocimiento MEMORIALISTA ACLARE SOLICITUD (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 18 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	17/11/2021	1
1100131 03 020 2019 00108	Verbal	MARIA FERNANDA PARDO PARDO	JUAN FRANCISCO PARDO PARDO	Auto decide recurso NO REVOCA EL AUTO DE 23/07/2021, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA; CON FUNDAMENTO EN EL ART. 286 CGP, SE CORRIGE EL AUTO DE 23-07-2021, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- RESPECTO A SU NUMERAL 1.-, LA FECHA CORRECTA DEL PROVEÍDO ALLÍ CORREGIDO ES 16 DE DICIEMBRE DE 2020, Y NO COMO ERRADAMENTE ALLÍ SE INDICÓ. 2.- EL NUMERAL 4.- SE CORRIGE EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 269 Y 270 C.G.P EL TRASLADO ALLÍ DISPUESTO ES DE LA TACHA DE FALSEDAD ELEVADA Y EN CONSECUENCIA SE	17/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00045	Ejecutivo Singular	COALCO 2 SOCIEDAD AGROPECUARIA DE TRANSFORMACION	TRADERCOL LTDA	Auto decide recurso REPONER EL NUMERAL 1.3. DEL MANDAMIENTO DE PAGO EN CUANTO A LA RAZÓN POR LA QUE SE NIEGA ESE ÍTEM SOLICITADO EN LA DEMANDA PARA EN SU LUGAR MANTENER LA NEGATIVA PERO POR LA RAZÓN DE QUE DICHO RUBRO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ART. 422 C.G.P.; NO REPONER LA PROVIDENCIA ADIADA 9 DE ABRIL DE 2021 EN SU NUMERAL 1.2. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.; CORRIGE EL NUMERAL 1.1., DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO DEL 9 DE ABRIL DE 2021, EN EL	17/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00045	Ejecutivo Singular	COALCO 2 SOCIEDAD AGROPECUARIA DE TRANSFORMACION	TRADERCOL LTDA	Auto resuelve adición providencia ADICIONA MEDIDAS DE CAUTELA (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 18 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	17/11/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00045	Ejecutivo Singular	COALCO 2 SOCIEDAD AGROPECUARIA DE TRANSFORMACION	TRADERCOL LTDA	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADOS (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 18 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	17/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00287	Verbal	JOSE GABRIEL GONZALEZ ROMERO	RENE ALEJANDRO PINILLA	Auto pone en conocimiento ADECUE SU SOLICITUD A LAS MEDIDAS CAUTELARES DE QUE TRATA EL ART. 590 C.G.P (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 18 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	17/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00303	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	MIGUEL ANGEL ORJUELA PINEDA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 18 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	17/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00345	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	Auto pone en conocimiento NEGAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD INCOADA POR LA PARTE DEMANDANTE, MEDIANTE LA CUAL SOLICITABA LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE SUBSANACIÓN EN EL PRESENTE ASUNTO. UNA VEZ EN FIRME, INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO CON EL INFORME SECRETARIAL RESPECTIVO DE SUBSANACIÓN EN TIEMPO O NO DE LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 18 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	17/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO